



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 138

FECHA: 29/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-01097-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FELIPE ANDRES VELEZ y OTROS		28/10/2020	1	
66001-4003-005-2019-01116-00	EJECUTIVO	BAIRON DE JESUS ORTIZ	CARLOS EDUARDO MEDINA TABARES	28/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00108-00	EJECUTIVO	INDEFUT S.A.S.	FABIAN ALEJANDRO FERNANDEZ SOSA	28/10/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00435-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ADRIANO MUÑOZ MONTOYA	28/10/2020	1	PDF
				28/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00563-00	EJECUTIVO	DARIO JAMES MAYA HOYOS		28/10/2020	2	
66001-4003-005-2020-00695-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		28/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00616-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO OSORIO		28/10/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00706-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS		28/10/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00625-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO OSORIO		28/10/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00700-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		28/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00705-00	EJECUTIVO	COOPHUMANA		28/10/2020	1	
66001-4003-005-2019-01322-00	VERBAL - PERTENENCIA	GONZALO CANO RUIZ	LEONARDO FABIO HURTADO VALLEJO y OTROS	28/10/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00531-00	VERBAL - PERTENENCIA	CARMEN ELISA QUINTERO DE ABAD		28/10/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **29/10/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario